



## Consumidores en Acción

**Dña. Soledad Becerril Bustamante**  
Defensora del Pueblo

Muy señora nuestra:

La Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de España - FACUA, miembro del Consejo de Consumidores y Usuarios, se dirige al Defensor del Pueblo, para informarle del proceso emprendido por la Presidenta del Instituto Nacional del Consumo - INC contra nuestra organización, con el fin de proceder a nuestra exclusión del Registro Español de Asociaciones de Consumidores y por ello ilegalizarnos como asociación de consumidores, si no cesamos las críticas contra las medidas de recortes de derechos en materia de sanidad, educación y justicia que está imponiendo dicho gobierno con la excusa de la crisis económica que padece nuestro país.

Para su información le adjuntamos el Oficio que me ha enviado la Sra. **Pilar Farjas Abadía**, en el que se nos da el ultimátum de que si el día 22 de agosto no hemos retirado de nuestro sitio en Internet [www.facua.org](http://www.facua.org), todas las críticas contra los recortes del Gobierno y toda alusión a la defensa de los usuarios de la sanidad, justicia y educación pública, y no cesamos de intervenir en defensa de los usuarios de la sanidad y de la educación pública, se procederá a cumplir la amenaza de nuestra exclusión en el citado registro.

Desde FACUA, consideramos que el Gobierno está realizando una interpretación absolutamente restrictiva de la legislación vigente en materia de protección de los consumidores, al considerar que las organizaciones de consumidores que defiendan a los usuarios de los servicios sanitarios o de educación, se están extralimitando en sus funciones legales, enmascarando así su intolerancia frente a la legítima crítica de dichas organizaciones a sus políticas lesivas contra los intereses ciudadanos, como cerrar centros de salud, aumentar el precio de los medicamentos, dejar de bonificar medicamentos por la Seguridad social, aumentar el número de alumnos por aulas en los colegios, recortar ayudas a las personas dependientes, negar la prestación sanitaria a los inmigrantes que no tengan trabajo si no abonan cantidades elevadas, etc.

Por ello, le solicitamos a usted como Defensora del Pueblo que valore el oficio emitido por la Presidenta del INC, y proceda a actuar contra este grave atentado a la libertad de expresión y este grave recorte en las funciones de las asociaciones de consumidores que pretende imponer el Gobierno del Sr. **Mariano Rajoy**, y se nos ampare en defensa de la libertad de expresión y del derecho de las organizaciones de consumidores y usuarios en intervenir, como lo han hecho siempre, en materias relacionadas con la sanidad y educación pública.

Para su información le trasladamos los enlaces para que pueda conocer los dos comunicados de prensa emitidos por FACUA desde que se recibió el oficio, a la vez que le adjuntamos una copia del texto del citado oficio:

Primer comunicado de prensa emitido por FACUA:

<http://www.facua.org/es/noticia.php?id=7004>

Segundo comunicado de prensa emitido por FACUA:

<http://www.facua.org/es/noticia.php?id=7006>

Por su parte FACUA procederá a actuar en defensa de sus legítimos derechos e intereses por las vías que nuestro ordenamiento legal establece, incluida las vías judiciales, porque no podemos permitir este grave recorte al derecho de asociación y al de libre expresión, que en definitiva es un recorte a nuestra democracia.

Sin más por el momento y esperando su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

**Paco Sánchez Legrán**  
Presidente de FACUA  
[www.facua.org](http://www.facua.org)